

SESIÓN No. 1397-17

Acta de la Sesión Ordinaria No. 1397-17 celebrada por el Consejo de Administración del Consejo Nacional de Vialidad, en el Consejo Nacional de Vialidad el día 13 de marzo de 2017, a las 4:30 p.m. con la asistencia de los siguientes Directores:

Ing. Carlos Villalta Villegas	Presidente
Inga. Giselle Alfaro Bogantes	Vicepresidenta
Lic. Christian Campos Monge	Director
M Sc. Mario Durán Fernández	Director
Ing. Jorge Solano Jiménez	Director
Licda. Mónica Navarro del Valle	Directora

Ausente:

El director, Lic. Nelson Gómez Barrantes, por motivos personales

Asisten, además:

Ing. Germán Valverde González	Director Ejecutivo a.i.
Licda. Magally Mora Solís	Secretaria de Actas

Contenido:

Artículo Primero.- Aprobación del Orden del día

Artículo Segundo.- Aprobación de Acta

Artículo Tercero.- Asuntos Urgentes

Artículo Cuarto.- Asuntos de los señores Directores

Artículo Quinto.- Correspondencia

Artículo Sexto. – Addendum No. 2 al Convenio de Marco Interinstitucional entre el CONAVI y el MOPT para la atención de las Rutas Nacionales 242, 325, 331, 334, 335, 625, 243 y 610

Artículo Séptimo.- Informe de la Gerencia de Construcción de Vías y Puentes

Artículo Octavo.- Seguimiento al proyecto de construcción de la nueva carretera a San Carlos Sifón-La Abundancia

Al ser las 4:30 p.m. la señora Vicepresidenta, Inga. Giselle Alfaro Bogantes, inicia la sesión.

ARTÍCULO PRIMERO

Aprobación del Orden del Día:

La señora Vicepresidenta, Inga. Giselle Alfaro Bogantes, somete a aprobación el orden del día.

De conformidad con el mismo, los señores Miembros por unanimidad deciden:

Acuerdo Firme:

Aprobar el orden del día.

ARTÍCULO SEGUNDO

Aprobación de Acta:

La señora Vicepresidenta, Inga. Giselle Alfaro Bogantes somete a aprobación el acta correspondiente a la Sesión No. 1393-17 de fecha 27 de febrero de 2017, celebrada por el Consejo de Administración del Consejo Nacional de Vialidad en el Consejo Nacional de Vialidad.

La directora Navarro del Valle se abstiene de aprobar dicha acta, debido a que no participó en la sesión.

Una vez realizadas las correcciones solicitadas, los señores Miembros deciden:

Acuerdo:

Aprobar el acta de la Sesión Ordinaria No. 1393-17 de fecha 27 de febrero de 2017, celebrada por el Consejo de Administración del Consejo Nacional de Vialidad, en el Consejo Nacional de Vialidad.

Se incorpora a la sesión el señor Presidente, Ing. Carlos Villalta Villegas.

ARTÍCULO TERCERO

Asuntos Urgentes:

3.1) Borrador de comunicado sobre el proyecto de la TCM:

El Ing. Valverde González se refiere al borrador de comunicado circulado a los señores Miembros sobre el proyecto de la TCM y consulta si hay observaciones al documento.

Los señores Miembros realizan observaciones. En términos generales, señalan que no es lo suficientemente claro, desde el punto de vista técnico.

Por su parte, el señor Ministro se refiere a las declaraciones que ha brindado recientemente al respecto.

Se delibera ampliamente sobre el tema y se toma nota.

3.2) Addendum al Fideicomiso Corredor Vial San José-San Ramón y sus Radiales:

El Ing. Valverde González indica que en seguimiento a lo solicitado por este Consejo y como un avance del análisis realizado a la propuesta de addendum al contrato de Fideicomiso del Corredor San José- San Ramón, remitida por el Banco de Costa Rica, remitió esta tarde, un cuadro con un resumen de los cambios propuestos con las observaciones y recomendaciones de la Administración. Agrega que, en principio, el objetivo del Banco con dicha propuesta es reducir los plazos de ejecución del proyecto. Ahora bien, aunque son bastantes las modificaciones que proponen, en términos generales, versan sobre tres temas básicamente: 1- No configurar la Unidad Administradora del proyecto, tal y como lo indica el contrato; éste lo que establece es que esa Unidad se promovería mediante un concurso para seleccionar al personal que va a conformar esa Unidad y en su lugar proponen una Unidad Gerencial, la cual el Banco la conformaría con personal que ya tiene disponible en el Banco. Eso sí, el costo de operación de esa Unidad se trasladaría al fideicomiso. 2- Modificaciones a varias cláusulas del contrato para que quede explícitamente la posibilidad de hacer una APP, hacer un contrato llave en mano que incluya, desde el anteproyecto, diseño, construcción y eventualmente operación y mantenimiento, aunque de alguna manera con algunas definiciones que incorporan dentro del cartel, incluso podría posibilitar también dividir el proyecto por secciones, etapas. En ese sentido, se podría por ejemplo hacer por un lado la contratación de la operación de la carretera con un contrato y con otro contrato distinto el mantenimiento de la vía. 3- La manera en que la estructuración financiera se ejecutaría, porque el contrato establece la contratación de esos servicios para la ejecución de esa estructuración, mientras que el Banco lo que propone es posibilitar en que esa estructuración la haga directamente el banco, pero el costo también estaría trasladado al fideicomiso.

Seguidamente el Ing. Valverde procede a explicar algunas de las observaciones con sus respectivas recomendaciones incluidas en el cuadro. Agrega que, en términos generales la preocupación de la Administración, en cuanto a las modificaciones propuestas, tienen que ver con el manejo de recursos y la asignación de costos a la tarifa de peaje.

La directora Navarro Del Valle, señala que entiende el motivo de las modificaciones, sin embargo, le preocupa que se trata de liberar a este Consejo de una de sus funciones primordiales que es la administración del fondo público y en eso no está de acuerdo.

Por su parte, el director Campos Monge, entre otras observaciones, opina que es fundamental contar tanto, con el criterio legal de la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos de este Consejo, como el del Banco de Costa Rica respecto a si las modificaciones propuestas deben remitirse a la Contraloría General de la República para refrendo o para solicitar su autorización.

Los señores Miembros deliberan y toman nota.

Al ser las 5:30 p.m. se retira de la sesión, la señora Viceministra.

ARTÍCULO CUARTO

Asuntos de los señores Directores:

No se presentan asuntos.

ARTÍCULO QUINTO

Correspondencia:

5.1) Disposición 4.12 del informe No. DFOE-IFR-IF-05-2015 denominado "Auditoria Especial de la gestión relacionada con los puentes de la Red Vial Nacional":

Se conoce el oficio No. DIE-06-17-0735 de fecha 09 de marzo de 2017, suscrito por el Ing. Germán Valverde González, Director Ejecutivo a.i., mediante el cual con el fin de dar atención al oficio No. 02732 de la Contraloría General de la Republica, en el que se requiere información adicional, para valorar la prórroga requerida para la disposición 4.12 del informe No.DFOE-IFR-IF-05-2015 denominado "Auditoria Especial de la gestión relacionada con los puentes de la Red Vial Nacional", somete a aprobación, borrador de respuesta, que adjunta oficio No. AAA-01-17-049 de fecha 09 de marzo de 2017, del Departamento de Análisis Administrativo, que contiene informe de avance y cronograma para la elaboración de los procedimientos relacionados con puentes 2017-2018.

Analizada la información que antecede, los señores Miembros por unanimidad resuelven:

Acuerdo:

Se autoriza al Director Ejecutivo a remitir a la Contraloría General de la República, respuesta relacionada con la disposición 4.12 del Informe DFOE-IFR-IF-05-2015.

5.2) Solicitud de información relacionada al cumplimiento de las disposiciones 4.7, 4.8, 4.10 y 4.11 contenidas en el Informe No. DFOE-IFR-IF-05-2015:

Se conoce el oficio No. DIE-10-17-0688 de fecha 08 de marzo de 2017, suscrito por el señor Germán Valverde González, Director Ejecutivo a.i., mediante el cual somete a aprobación borrador de oficio dirigido a la Contraloría General de la República, que contiene respuesta a la solicitud de información efectuada con oficio No. 02197, relacionada con el cumplimiento de las disposiciones 4.7, 4.8, 4.10 y 4.11 del informe No. DFOE-IFR-IF-05-2015.

De conformidad con lo anterior, los señores Miembros por unanimidad resuelven:

Acuerdo Firme:

Autorizar al Director Ejecutivo para que remita a la Contraloría General de la República respuesta a la solicitud de información relacionada con las disposiciones 4.8, 4.10, 4.11 y solicitud de prórroga para el cumplimiento de la disposición 4.7 contenidas en el Informe DFOE-IFR-IF-05-2015.

5.3) Seguimiento y cumplimiento de la disposición 4.7 del informe No. DFOE-IFR-11-2014:

Se conoce el oficio No. DIE-06-17-0689 de fecha 09 de marzo de 2017, suscrito por el Ing. Germán Valverde González Director Ejecutivo a.i., mediante el cual somete a aprobación borrador de oficio dirigido a la Contraloría General de la República, que contiene respuesta a la solicitud de información efectuada con oficio No. 01761, relacionada con el seguimiento y cumplimiento de la disposición 4.7 del informe No. DFOE-IFR-11-2014 "Suministro de puentes modulares lanzables (tipo Bailey).

De conformidad con lo anterior, los señores Miembros por unanimidad resuelven:

Acuerdo:

Autorizar al Director Ejecutivo para que remita a la Contraloría General de la República respuesta relacionada con la disposición 4.7 del Informe DFOE-IFR-IF-11-2014.

5.4) Respuesta a del Departamento de Pesos y Dimensiones a lo señalado por la Contraloría General de la República en el oficio No. 02381, informe No. DFOE-IFR-IF-07-2013:

Se conoce el oficio No. DPD-01-17-0133 de fecha 09 de marzo de 2017, suscrito por el señor Glen Picado, Jefe a.i. del Departamento de Pesos y Dimensiones, mediante el cual en atención al acuerdo 1 del inciso 5.1 del Artículo V de la Sesión No. 1394-17 de fecha 02 de marzo de 2017, brinda aclaración sobre lo señalado por la Contraloría General de la República en el oficio No. 02381, relacionado con el informe No. DFOE-IFR-IF-07-2013

denominado "Informe de estudio especial efectuado al Consejo Nacional de Vialidad, sobre la rehabilitación de las estaciones de pesaje".

De conformidad con lo anterior, los señores Miembros por unanimidad resuelven:

Acuerdo:

Dar por atendido el acuerdo 1 del inciso 5.1 del Artículo V de la Sesión No. 1394-17 de fecha 02 de marzo de 2017.

5.5) Seguimiento a la implementación de la disposición 4.11 del informe No. DFOE-IFR-IF-07-2013, denominado "Informe de estudio especial efectuado al Consejo Nacional de Vialidad, sobre la rehabilitación de las estaciones de pesaje"

Se conoce el oficio No. DIE-11-17-0736 de fecha 09 de marzo de 2017, suscrito por el Ing. Germán Valverde González, Director Ejecutivo a.i., mediante el cual en atención al acuerdo 2 del inciso 5.1 del Artículo V de la Sesión No. 1394-17 de fecha 02 de marzo de 2017, somete a aprobación borrador oficio dirigido a la Contraloría General de la República, que contiene respuesta al oficio No. 02381, relacionado con la implementación de la disposición 4.11 del Informe No. DFOE-IFR-IF-07-2013, denominado "Informe de estudio especial efectuado al Consejo Nacional de Vialidad, sobre la rehabilitación de las estaciones de pesaje".

De conformidad con lo anterior, los señores Miembros por unanimidad resuelven:

Acuerdo:

Autorizar al Director Ejecutivo para que remita a la Contraloría General de la República respuesta relacionada con la disposición 4.11 del Informe No. DFOE-IFR-IF-07-2013.

Los señores Miembros resuelven trasladar para la próxima sesión el conocimiento de los oficios Nos. AUIF-11-17-0070, GAJ-01-17-0314, AUOF-01-17-0069 y GRH-25-2017-060.

ARTÍCULO SEXTO

Addendum No. 02 al Convenio Marco Interinstitucional entre el Consejo Nacional de Vialidad y el Ministerio de Obras Públicas para la atención de las Rutas Nacionales No. 242 Sección de control: 10540, No. 325 Secciones de control: 10590 y 10601, No. 328 Secciones de control: 10121 y 10122, No. 331 Sección de control 10860, No. 334 Secciones de control: 11043 y 11050, No. 335 Secciones de control: 11060 y 11070 y No. 625 Secciones de control: 60393 y 60394, No. 2 Secciones de control: 1-0010-00 La Ese (Escuela)-San Isidro del General (R.243) y 1-0020-00 Lte. Prov. Cartago/San José (Cruce Piedra Alta)-La Ese (Escuela) y No. 610 Sección de Control: 6-0971-00 Volcán (plaza/escuela)-El Socorro (iglesia) (proyecto):

Se conoce el oficio No. DIE-08-17-0655 de fecha 08 de marzo de 2017, suscrito por el Ing. Germán Valverde González, Director Ejecutivo a.i., mediante el cual somete a aprobación Addendum No. 02 al Convenio Marco Interinstitucional entre el Consejo Nacional de Vialidad y el Ministerio de Obras Públicas y Transportes para la atención de las Rutas Nacionales No. 242 Sección de control: 10540, No. 325 Secciones de control: 10590 y 10601, No. 328 Secciones de control: 10121 y 10122, No. 331 Sección de control 10860, No. 334 Secciones de control: 11043 y 11050, No. 335 Secciones de control: 11060 y 11070 y No. 625 Secciones de control: 60393 y 60394, No. 2 Secciones de control: 1-0010-00 La Ese (Escuela)-San Isidro del General (R.243) y 1-0020-00 Lte. Prov. Cartago/San José (Cruce Piedra Alta)-La Ese (Escuela) y No. 610 Sección de Control: 6-0971-00 Volcán (plaza/escuela)-El Socorro (iglesia) (proyecto).

El director Solano Jiménez hace la observación que el nombre de las rutas no viene consignado en el documento.

El Ing. Valverde González toma nota y señala que se hará la corrección.

Analizada la información que antecede, los señores Directores por unanimidad resuelven:

Acuerdo Firme:

Aprobar el Addendum No. 02 al Convenio Marco Interinstitucional entre el Consejo Nacional de Vialidad y el Ministerio de Obras Públicas para la atención de las Rutas Nacionales No. 242 Sección de control: 10540, No. 325 Secciones de control: 10590 y 10601, No. 328 Secciones de control: 10121 y 10122, No. 331 Sección de control 10860, No. 334 Secciones de control: 11043 y 11050, No. 335 Secciones de control: 11060 y 11070 y No. 625 Secciones de control: 60393 y 60394, No. 2 Secciones de control: 1-0010-00 La Ese (Escuela)-San Isidro del General (R.243) y 1-0020-00 Lte. Prov. Cartago/San José (Cruce Piedra Alta)-La Ese (Escuela) y No. 610 Sección de Control: 6-0971-00 Volcán (plaza/escuela)-El Socorro (iglesia) (proyecto), remitido por la Dirección Ejecutiva mediante el oficio No. DIE-08-17-0655 de fecha 08 de marzo de 2017.

ARTÍCULO SÉTIMO

Informe de la Gerencia de Construcción de Vías y Puentes:

Se conoce el oficio No. GCTI-22-17-0182 de fecha 13 de marzo de 2017, suscrito por el Ing. Pablo Contreras Vásquez y el Ing. José Mena Carmona, Gerente y funcionario de la Gerencia de Construcción de Vías y Puentes respectivamente, mediante el cual solicitan un día más de tiempo - al 14 de marzo - para atender el informe solicitado por este Consejo mediante el acuerdo comunicado con el oficio ACA 01-17-0171. Lo anterior, debido a que a la fecha de la comunicación del acuerdo de este Consejo, el Ing. Contreras se encontraba de vacaciones, además de que la Dirección Ejecutiva le solicitó un mismo informe para el 14 de marzo.

De conformidad con lo anterior, los señores Miembros trasladan el tema para la próxima sesión.

ARTÍCULO OCTAVO

Seguimiento al proyecto de construcción de la nueva carretera a San Carlos Sifón-La Abundancia:

Se incorporan a la sesión los ingenieros Pablo Contreras, Abraham Sánchez, Gustavo Bolaños, Gastón Laporte, Marlon Jiménez, Eduardo Avilés y Leonardo Mora.

El señor Ministro da la bienvenida y agradece la asistencia a la presente sesión. Asimismo, señala que el fin de la convocatoria es para evacuar dudas que tiene este Consejo respecto a temas pendientes del proyecto, el aspecto contractual, etc. La idea es conocer cuál es la mejor forma que recomiendan para ejecutar lo que falta. De igual forma, les consulta como ven la posibilidad de que la empresa actual termine la carretera y todas las soluciones geotécnicas se tramiten en un concurso aparte.

Los técnicos explican que se ha hecho una recopilación de todos los problemas geotécnicos, que hay a lo largo de la carretera, los cuales suman 73, de estos, 17 ya se han solucionado y 6 están en ejecución. El resto están pendientes, pero cuentan con una solución concebida y en la propuesta de adenda 8 está incluida la atención de los problemas geotécnicos del kilómetro 36+800; en la Adenda 9 se incluirían el resto de actividades junto con el puente Laguna.

Seguidamente se hace una presentación sobre los problemas geotécnicos de la carretera.

Los directores Navarro y Campos acotan que es urgente contar con una recomendación técnica concreta para dar la solución al puente Laguna, ya que la Administración ha pasado años sin resolver la problemática.

Los técnicos se refieren al programa de trabajo que existe para la atención del problema de dicho puente, en donde se establece que para el mes de mayo estaría resuelto el asunto.

Por su parte, el director Solano Jiménez consulta qué magnitud tienen los trabajos de estabilización para que la Administración indique que si no se realizan no puede haber carretera. Agrega que, según su experiencia, ha visto carreteras que se han construido dejándose para luego la atención de taludes.

Los técnicos señalan que hay sitios muy complicados en la carretera que con la lluvia se hacen grietas y podría haber caída de bloques; hay cierto porcentaje que comprometen el funcionamiento de la vía, sin embargo, no son todos. De ahí que podría hacerse una clasificación rigurosa de esos sitios y exponerse a este Consejo el fundamento de cada uno de ellos.

Los señores Miembros deliberan ampliamente sobre el tema y quedan a la espera de la clasificación indicada con el fin de poder tomar una decisión al respecto.

Se retiran de la sesión los ingenieros Contreras, Sánchez, Bolaños, Laporte, Jiménez, Avilés y Mora.

Al ser las 7:40 p.m. el señor Presidente, Ing. Carlos Villalta Villegas, levanta la sesión.